Soledad,5 de octubre de 2026

Señores
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.
Soledad

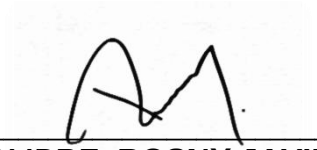
REF.: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.**

De manera atenta, remito a su consideración mi hoja de vida con los anexos correspondientes, para que sea evaluada de acuerdo con el perfil requerido para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMOADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.**

Para tales efectos, me permito manifestar que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, o conflicto de interés para la suscripción del contrato.

Por último, autorizo a la entidad para que realice las consultas de mis antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Atentamente,



NOMBRE: **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ**
C.C. No. 72.245.105

Anexos: Lo anunciado.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72245105, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ROSNY
Segundo Nombre:	JAVIER
Primer Apellido:	CANTILLO
Segundo Apellido:	ORTIZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	72245105
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Junio de 2026, a las 7:19:29 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:16:15 PM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72245105**
Apellidos y Nombres: **CANTILLO ORTIZ ROSNY JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 14:17:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72245105
Código de Verificación	72245105261005141747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304275851

PIB
14:18:54

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72245105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 02:20:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72245105** y Nombre: **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148993269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72245105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 02:22 PM

Código Verificación: **C3LW26RE8M**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:24:39 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72245105,**
Apellidos y Nombres **CANTILLO ORTIZ ROSNY JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUMAS**, con NIT **900128208-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación

Politécnico de la Costa Atlántica

Personería Jurídica No. 5814 de 1988

Confiere el Título Profesional de:

Administrador de Empresas

A:

Rosny Javier Cantillo Ortiz

C. C. No. 72.245.105 de Barranquilla

En testimonio de ello, se expide el presente Diploma, como constancia de que el titulado cumplió todos los requisitos académicos exigidos por la entidad y es idóneo para ejercer dicha profesión.

Dado en Barranquilla, a los 02 días del mes de Septiembre de 2016 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector

El Secretario General

El Director del Programa

El Director de Admisiones y Registro

Registrado en el folio No. 144
del libro de Diplomas No. 3
para efectos legales.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación

Politécnico de la Costa Atlántica

Personería Jurídica No. 5814 de 1988

Confiere el Título de Tecnólogo en:

Gestión Financiera

A:

Rosny Javier Cantillo Ortiz

C. C. No. 72.245.105 de Barranquilla

En testimonio de ello, se expide el presente Diploma, como constancia de que el titulado cumplió todos los requisitos académicos exigidos por la entidad y es idóneo para ejercer dicha profesión.

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de Septiembre de 2014 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector

El Secretario General

Registrado en el folio No. 74
del libro de Diplomas No. 3
para efectos legales.

El Director del Programa

El Director de Admisiones y Registro

Politécnico
costa atlántica
Aprobacion Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)

NIT: 800.036.652-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ** , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **72.245.105 DE BARRANQUILLA** ; cursó y aprobó el DIPLOMADO en: **"GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD"**, de la carrera profesional en **ADMINISTRACION DE EMPRESAS** , en el periodo académico de: **AGOSTO A DICIEMBRE DE 2,016** , con una intensidad horaria de cien (100) horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a), sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los 02 días del mes de Septiembre de 2016.

Atentamente,

YAMILE TORRES CASTRO
Directora
Dpto. Admisiones, Registro y Control Académico

Esta constancia no es valida sin sello seco

Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Politécnico
costa atlántica
Aprobacion Oficial: Acuerdo 264 ICFES, Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3541 del Ministerio de Educación Nacional)

NIT: 800.036.652-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTÍZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 72.245.105 expedida en Barranquilla (Atlántico); culminó académicamente en el periodo de FEBRERO A JUNIO DE 2014, cursó y aprobó SEMINARIO DE GRADO en: **FINANZAS CORPORATIVAS HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LAS EMPRESAS DE HOY** en la carrera profesional de: **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA**, con intensidad horaria de sesenta (60).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a), sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los 19 días del mes de septiembre de 2014.

Atentamente,

YAMILE TORRES CASTRO
Directora
Dpto. Admisiones, Registro y Control Académico

Esta constancia no es valida sin sello seco

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72245105

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA ETICA Y HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LABORAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

69647182 - 01/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002170478CC72245105C.

BARRANQUILLA-COLOMBIA

COLEGIO SAN GABRIEL

Establecimiento Privado Con Aprobación 01597 Del 27 De Noviembre De 1999 Para La Básica YLa Media Vocacional
Según Lo Reglamentado Por El M.E.N Y La Ley General De Educación 115 De 1994 Y El Articulo 5 Del Decreto 1860.
Registrado En El Dane 308001010306 Kra 1c Nº 66-03 Tel: 3007329819
Barrió Santo Domingo
Barranquilla-Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SECRETARIA GENERAL DEL COLEGIO SAN GABRIEL

C E R T I F I C A N :

Que el señor ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía 72245105 de Barranquilla, participo en la capacitación de pedagogía con un duración de 40 horas.

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de Noviembre del presente 2016.
Atte;

FIRMADO Y SELLADO

BRENDA JULIO MORENO
RECTORA GENERAL

JULIA E. RUDELO MORENO
SECRETARIA GENERAL

EDUMAS
NIT 900128208-0

ALCALDÍA SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0**, se pudo verificar que ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.245.105, se encontró vinculado en este establecimiento público a través del siguiente contrato de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2026-C102
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD - EDUMAS
PLAZO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12,300,000)
FECHA DE INICIO	6/07/2026
FECHA DE TERMINACION	5/10/2026
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la planeación, seguimiento y control de las actividades administrativas y operativas de la Dirección de Control Urbano, contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores de la dependencia. 2. Consolidar y analizar la información generada por la Dirección de Control Urbano, elaborando informes de gestión, reportes estadísticos y documentos de seguimiento requeridos por la Entidad. 3. Apoyar la gestión y seguimiento de PQRS, requerimientos y actuaciones administrativas asignadas a la dependencia, garantizando la organización y trazabilidad de la información. 4. Brindar apoyo profesional en la implementación de acciones de mejoramiento y fortalecimiento de los procesos administrativos de la Dirección de Control Urbano. 5. Y todas aquellas funciones, actividades u obligaciones adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus competencias y conforme a las necesidades del servicio.

Dado en Soledad, Atlántico a los 13 días del mes de octubre de 2026.

KARINA MURGAS SERJE
DIRECTORA JURIDICA
EDUMAS

Scanned with CamScanner

NIT 900128208-0

ALCALDÍA de SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 72245105,** estuvo vinculado en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2025-C080
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DESDE LA GERENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	TRES MESES (3)
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (12441000)
FECHA DE INICIO	8/12/2025 mm/dd/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN	11/11/2025 mm/dd/aaaa

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y presupuestales de la entidad, asegurando el cumplimiento de las metas institucionales conforme a la planeación estratégica y la normatividad vigente.
2. Proponer y ejecutar estrategias de modernización organizacional y optimización de procesos internos que fortalezcan la eficiencia institucional y la calidad en la prestación del servicio público..
3. Participar en la estructuración técnica y financiera de proyectos del EDUMAS, alineados con los planes de desarrollo territorial y políticas públicas locales, garantizando su viabilidad y sostenibilidad.
4. Establecer relaciones con otras entidades públicas, privadas y comunitarias para fortalecer la gestión del EDUMAS y promover alianzas que contribuyan al desarrollo urbano y ambiental del municipio..

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticuatro (11) días del mes de noviembre de 2025.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURÍDICA

Certificación No. 01031 de 2023.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 72245105 de Barranquilla, Atlántico celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, y que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II): como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4475682 del 25/01/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	Terminado.
Objeto:	Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS.
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 150 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1/02/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/06/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de junio del 2023.
Prorroga:	N/A.
Adición:	N/A.
Suspensión:	N/A.
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($14.250.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo. 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad. 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.
Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5135501 del 26/06/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución.
Objeto:	Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA para el Programa Formación INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS.
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 150 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17/07/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	16/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 16 de diciembre del 2023.
Prorroga:	N/A.
Adición:	N/A.
Suspensión:	N/A.
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($14.250.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo. 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad. 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72245105** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72245105
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72245105,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P 108351
ROSNY JAVIER
CANTILLO ORTIZ
CC 72245105 BARRANQUILLA
Universidad CORPORACION POLITECNICO
DE LA COSTA ATLANTICA
Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de Titulo 02/09/2016
108445


La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
21 del 23/04/2018
Presidenta
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 108351 otorgada a ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 72245105, se encuentra vigente.

Que ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 108351 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 21 del año 2018.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cinco (05) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 05-10-2026 02:46:58 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 422191

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

422191-72245105-CP

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita, **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72245105, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal del EDUMAS.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de futuro contratista en el EDUMAS, a los 5 días de octubre de 2026.

Firma:



Nombre: ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ
C.C No. 72.245.105

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE BASE DE DATOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES.

Yo, **ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.245.105, actuando en nombre propio, autorizo a las entidades estatales interesadas para que, en caso de ser necesario, puedan realizar la consulta de mis datos personales, dentro de las bases de datos que considere necesarias, a fin de constatar la información que requiera en el desarrollo de los procedimientos que se llevan a cabo en la plataforma del SECOP II.



_____

ROSNY JAVIER CANTILLO ORTIZ
C.C No. 72.245.105
Cel: 3002846235
Correo electrónico:rosny23@gmail.com